

## CARTA LI.

A ALONSO DE ARANDA, SACERDOTE  
de Avila.

## JESUS.



**I** EA con Vmd. el Espíritu Santo, mi Padre, y paguele nuestro Señor el consuêlo que me dá con sus Cartas. Ha sido grandissimo para mí la buena sentencia del pleyto: he dado muchas gracias á nuestro Señor, no sé si será mucha perfeccion tanto placér en cosa temporal. Yo créo Vmd. le habrá tenido muy grande: y que le puedo dár el enhorabuena, y así se la doy. Soledad ha de ser en tal tiempo faltarnos Vmd. de esse Lugar: sea Dios servido se allanen las cosas de manera que no háyamos menester el favor de mi Señora la Marquesa, y la buena diligencia de Vmd.

2. Sepa, mi Padre, que estas Monjas están así, que me tienen con harta pena, digo las de la Encarnacion. Deséo harto que obedezcan por Priora la que lo es: (que por Vicària sí obedecen.) Ellas como les parece que el bien de aquella Casa está en lo que se ha hecho, (y quizá se engañan) y que la han de vér luego perdida, dicen querrían esperar hasta donde pudiessen.

Por

3. Por caridad Vmd. se informe si lleva algun médio el poderlas absolver el Tostado ó el Provincial, ú si el Nunció vá, (donde está la causa no hacen nada en ello) porque si ha de durar mucho, es récia cosa estarse así; y lo trate Vm. tambien con el Señor Licenciado Padilla, y conforme á lo que conviene, escriba Vmd. al Padre Julian de Avila, que él pornà con ellas mucho, (y quizá podrá) para que obedezcan á Doña Ana: que yo, como saben que no quiero ir allà, dánme poco crédito.

4. A mi Señora la Marquesa suplico favorezca este negócio en lo que pudiere. Si yo las viesse yá sosegadas, sería me grañ consuêlo. Al señor Licenciado Padilla no escribo por no cansar á su mrd., que basta lo que lo está con tantos trabajos: que deséo mucho saber; qué se hace del Tostado? Léale Vmd. este particular de estas Monjas: suplicoselo, que no se sufre estar así mucho, ni an nada yá, que es gran inquietud, y no puede dexar de haber ofensas de Dios: su Magestad guárde á Vmd. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy víspera de San Martin.

5. Informado Vmd. de todo, despues de tratado con el señor Licenciado Padilla, si no hallàre mensagero que venga luego, mi Señora la Marquesa la mandará á un mozo; y si vé Vmd. que esto es pesadumbre, hágale propio, que acá se pagará: porque mas que la semana que viene no se sufre aguardar; sino véalo Vmd. que será una casa en confusion, como hoy me escribe en esse villete Fr. Juan. Y si hiciere Vmd.

Kk 2

men-

mensagero , avise al señor Licenciado Padilla , y al señor Roque de Huerta , que quizá terná algunas Cartas de nuestro Padre , que nos embiar. El Señor lo encamíne (que con pena me tienen estas cosas ) y guárde á Vmd. Es hoy víspera de San Martin.

Indina sierva de Vmd.

*Teresa de Jesus.*

Escribo al señor Licenciado Padilla ; y así no diga Vmd. mas de vér el modo que se ha de tener , porque no está el negocio para esperar. El villete le muestre Vmd.

## NOTAS.

1. **E**L Original de esta Carta , que se escribió en Avila á 10. de Noviembre de 77. se halla en las Carmelitas Descalzas de Jaén : su sobrescrito dice así : *Al muy magnífico y Rever. Señor A. de Aranda , mi Señor , en Madrid.* No podemos asegurar si este virtuoso Sacerdote era aquel Gonzalo de Aranda que menciona en varias partes nuestra Crónica , por lo que ayudaba á la Santa : ni si tenía los dos nombres de Gonzalo y Alonso. El estar en la Corte á pleyto no se hermana mal con el que defendió por el Convento primitivo de San Joseph.
2. En el número 1. le dá el parabien de la sentencia favorable que había conseguido. ¿ Pero quién puso pleyto á Santa Teresa , que no llevase en la cabeza ? ¿ Quién puso pleyto á Santa Teresa , que no le ganase la sentencia ? Mas que mucho , si jamás pleyteó sino á fuerza , y sostenida de la razon y la justicia. Para ganar todos los pleytos , el mejor medio es nunca ponerlos , sino defender con verdad su justicia y de-

Chron. l. 1.  
cap. 41. n. 9.  
c. 44. n. 3. y  
c. 46. n. 1.

derecho ; bien es verdad , que quien tiene clara de su parte la justicia , aunque sea actor hace la defensiva.

3. Assi pleytearon los Santos , assí Santa Teresa , y assí ganó la sentencia : y se muestra tan gustosa , que teme en el gústo alguna imperfeccion. ¡ Raro modo de ser juntamente Santa y gran política ! A esta hermosa parte de la Filosofia Moral pertenece mirar por el bien de la hacienda y familia ; á la bellísima de la santidad moderar las pasiones del alma. Y siendo tan natural el gozo de la victoria , teme no sea imperfeccion el placér de cosa temporal. Tambien san Agustin manifestó igual rezélo de la complacencia que había tenido en oír la música de un Templo. Son muy mirados los Santos , y reparan hasta en los átomos del alma , que puedan manchar sin sentir , el esméro de su limpieza.

4. Entra luego en otro cuidado ( á cada passo se encuentra consigo el humano corazon ) de sentir que faltasse entonces de Madrid , donde estaba el expediente de la eleccion que habían hecho las de la Encarnacion. No dexaba su temor de ser prudente : porque vale mas un Agente en la Corte , que muchos fuera : pues fuera , solo podrá agenciar por escrito , y en la Corte , en persona ; y á tanto de negociar en persona , ó por escrito , como de lo vivo á lo pintado.

5. No conocemos aquella Marquesa que menciona la Santa : porque como todas la querían , todas se interesaban por Santa Teresa , que como prudente sabía repartir entre todas la gracia de querer su favor. Todas las grandes Señoras , ahora como entonces , son amarteladas de Santa Teresa , ó porque assí piensan que esmaltan su discrecion , y piensan bien , ó porque arrastradas de aquel Celestial imán , no pueden ni quieren dexar de adolecer tiernamente en su devocion.

6. En el número 2. trata de la especie que se ha tocado en varias partes de la eleccion , que en su persona hicieron las de la Encarnacion , para su Prelada , y lances pesados que resultaron. Las Monjas sin engañarse , aunque perdone la Santa , conociendo el acierto de ella , estaban firmes ; y como si la firmeza en su bien fuesse rebeldía , perseveraban excomulgadas en el fuero externo.

7. En el número 3. y siguientes solicita su absolucion con el Vicario general y Provincial , ó quando no , con el nuevo Nuncio : *ú si el Nuncio vá.* Este es un rayo que descubre algo , que aún no había llegado Segá á Madrid ; aunque estaría no lejos : y estimáble para la inteligencia de varios passages en estas Cartas. Entre paréntesis habla del Consejo Real , que solo atendería al mérito de la fuerza , sin meterse en el conocimiento de lo espiritual ; aunque regularmente , declarada la fuerza , se manda absolver *ad cautelam.*

8. Deseaba la Santa obedeciessen á su competidora en los votos , que

que con los menos salió elegida Doña Ana de Toledo, que al fin quedó Priora: porque la Santa no quiso serlo, y se vé en esta Carta bien patente su repugnancia y contraria solicitud.

9. En el número 4. añade, no era ya tolerable estar así tantas Esposas de Christo. A la verdad, estar excomulgado medio Convento, sin entrar en el Coro, sin asistir al Divino Sacrificio, privado de Sacramentos un mes hacía, es mas de lo que se puede tolerar; y expuesta aquella cisma á lo que la Santa prosigue, y á la confusion que la escribía en su Villette San Juan de la Cruz. Aún permanecía Confessor de la Encarnacion; pero poco despues à 4. de Diciembre le arrancaron de allí. Aciago fue este año para aquella Comunidad, pues á pares la despojaron de los Santos. ¿ Y que Santos? dos faroles del Cielo, dos lumbreras de la Iglesia; en fin Santa Teresa, y San Juan de la Cruz.

10. El mensagero, ó propio que procura en el número 5. no le embió la Marquesa, pues en un menbrete del Original apuntó el señor Aranda lo siguiente: *Despaché á Juan Gallego, Peon, por diez y ocho reales á Avila en 16. de Noviembre de 1577.: díle luego ocho reales.* No es frustánea la especie: para que se entiendan los jornales de aquel la Era, el año de la Carta, y el dia de su respuesta.



CAR-

## CARTA LII.

A ANTONIO GAYTAN, CABALLERO  
de Alba.

## JESUS.

I



SEA con Vm. y págue la limosna del libro, que está muy á mi propósito. Para responder á lo que Vm. pregunta había menester mas tiempo (digo en lo que toca á Oracion) aunque la sustancia es muy ordinaria manera de proceder para los que han llegado á contemplacion, y hartas veces lo he dicho á Vm. si no se le olvida. Sepa, que como en este mundo hay tiempos diferentes, así en el interior, y no es posible menos: por esso no tenga pena, que no es por culpa.

2. En lo demás yo no tengo voto, porque soy parte; y tambien de mi inclinacion natural es siempre estado de soledad (aunque no le he merecido tener) y como este es el de nuestra Orden, podría aconsejar á mi propósito, y no á lo que á Vm. conviene. Tráelo claramente con el Padre Retor, y su merced verá lo mejor: y vaya mirando á lo que le inclina mas su espíritu. Dios le guarde, que escribo tantas Cartas, que no sé cómo he podido decir esto, que aguarda el mensagero.

De

3. De mi ida no hay agora nueva, ni sé como sea possible este año: Dios todo lo puede. Encomiéndeme Vm. mucho à su Magestad, que ansì hago yo, y hàgame siempre saber de sí.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus.

## NOTAS.

1. **E**L sobrescrito de esta Carta dice: *Al muy Magnífico Señor Antonio Gaytan, mi Señor.* Un antiguo exemplar de ella se halla con los Originales que veneran las Carmelitas Descalzas de Sevilla. No es fácil averiguar el año en que se escribió, ni donde estaban la Santa y este noble Caballero, à quien darà eterna memoria el haberse dedicado à servir y acompañar à la Santa Virgen, segun se dixo en las Notas à la Carta LVII. del tom. 2. y ella misma la perpetuó en sus Fundaciones, cap. 21. particularmente en el num. 2.

2. En el primero de ésta se vé, que como andaba al lado de la Maestra de oracion y contemplacion, se le pegó este santo exercicio. Si hasta los Carreteros mientras andaban con Santa Teresa parecian hombres de oracion, y caminaban devotos, no es mucho que este devoto Caballero sintiese sus dulces efectos.

3. En el lugar citado afirma la Santa, que tenía grande oracion, y le habia hecho Dios grandes mercedes. Todo lo comunicaba con la gloriosa Doctora, segun se vé de ésta y otras Cartas. Ahora proponia una duda, à que le responde con tal concision ó enlâce con lo propuesto por él, que no se percibe del todo la respuesta. El buen Caballero la esperaba larga y profusa, y le satisface en dos palabras; porque la impedían dilatarse otras Cartas, y aguardaba el mensagero. Válgate Dios por mensagero y Cartas, que con su embarazo nos privaron de la doctrina de ésta, en que hubiera tratado de la oracion y contemplacion con el magisterio y primor que solía su pluma Celestial.

4. Solo dice concisa: *La sustancia es muy ordinaria manera de proceder*

*der para los que han llegado à contemplacion.* Alguna semejanza tiene esta sentencia con la del num. 2. de la citada Carta LVII. donde le aconsejó no se cansasse en querer pensar mucho, ni se le diesse nada por la Meditacion: recordándole, como aquí, se lo había dicho muchas veces. Señal que muchas veces la comunicaba. Andaría penado su espíritu, no pudiendo obrar con la fantasía formando imágenes, ni con el entendimiento sacando discursos, que le sirviessen de arrimo y guía en el camino de la Oracion, lo qual sucede, quando el Señor levanta el alma espiritual del estado de Meditacion al de la Contemplacion: Y en este feliz estado mas daña que aprovecha forcejar por discurrir. Lo que conviene es dexarse llevar: que es gran dicha dexarse llevar en las avenidas de Dios.

5. Lo que ha de hacer el alma en estas circunstancias es estar con sosiego, serenidad y amorosa advertencia à Dios, oyendo sin oír, sintiendo sin sentir lo que le dicen al corazon, resignándose con quietud de sentidos, y paz de potencias à lo que el Señor en ella gustare obrar. Y si le pareciere que nada hace, y que pierde tiempo, entienda que nunca le logra mejor que en aquella serena quietud, y sosegada atencion à su Criador. Esta es doctrina mystica del gran Doctor San Juan de la Cruz, en el cap. 15. del lib. 2. de la Subida del Monte Carmelo, en la Canc.

3. de la llama de Amor, y otros lugares: y de la Santa en varios de sus Celestiales escritos, y particularmente en el cap. 1. num. 7. de las Moradas quartas, donde añade: *No está la cosa (esto es el provecho) de la Oracion en pensar mucho, sino en amar mucho: y ansí lo que os despertare à amar, esso haced.*

6. Como quien dice: La Meditacion es un despertador del amor: luego si está despierto el amor, cesse el despertador. ¿Pero qué hará el que no sabe si ha despertado el amor, habiendo cessado el despertador? Aquí está el trabajo, aquí la duda, y aquí la dificultad. Pues en esta duda, trabajo y dificultad dicen estos Santos Doctores à las almas que han llegado à Contemplacion, que no se les dé mucho por la Meditacion: que perseveren en aquella asistencia atenta, y atencion sosegada en su Oracion, sin querer violentar las potencias à que obren; pues obran à la verdad sin el ruido de discursos, al modo del Templo de Salomón, donde se obraba sin el ruido de los martillos. Si piensa alguno que no se puede levantar el edificio espiritual, sino à golpes de la Meditacion, padece engaño: porque quando las piedras ó las potencias están ya preparadas y dispuestas para la Contemplacion, sin el ruido de los golpes vá creciendo el Templo de Dios: Y querer proseguir en golpear, es trabajar y no aprovechar. *Seminastis multum, & intulistis parum*, dirá Dios à estos, como allá por el Profeta Agéu à los que trabajaban mucho, y no edificaban su Templo. Porque sembrar es dis-

currir, contemplar es recoger. Contémples pues el alma, cessando de discurrir

7. Dále luego una máxima cierta en la escuela mystica, y digna de que ningun espiritual la olvide: *Sepa*, dice, *que como en este mundo hay tiempos diferentes, así en el interior.* Y es así, que ni los Santos mas elevados y extáticos dexaron de tener variedades y diferencias de tiempos en su interior. Bello exemplar de esta verdad se pinta la Santa en la Carta XI. del tom. 2. num. 26. donde dibuja su cobardía, pusilanimidad, tristeza, obscuridad y turbacion, con igual primor que en la siguiente su valor, animosidad, consuelo, alegría y fortaleza para quanto fuesse servicio de Dios. Al modo que el hombre exterior experimenta noche y dia, luz y tinieblas, tempestad y serenidad, obscuridad y claridad, así tambien el interior y espiritual.

8. *Y no puede ser menos*, dice la Santa, confutando el error de aquella apathia perpetua de potencias y sentidos que algunos quisieron soñar. No la hay, ni la hubo jamás. Porque essa tranquilidad inamissible es propria del estado beatífico, no del destierro, donde es inseparable comer con sudores nuestro pan: y no es por culpa, como dice la Santa, sino por causa de nuestra flaca naturaleza, sentenciada á esta pena por la primera culpa.

9. En el número 2. se conoce que venían deséos al buen Caballero de retirarse á soledad, ó fuesse Desierto ó Ermita: que estos fervores suele causar en almas que caldea el amor de Dios. Lo que en esto responde la Santa muestra primero su espíritu de vida solitaria, y que si estaba fuera de la soledad, era con violencia santa, y arrastrada solo del zelo apóstólico, y heroyco deséo de la mayor gloria de Dios.

10. Hubiera sido sin duda la Santa una nueva Magdalena, ó Rosalía en España, como las antiguas en Marsella y Sicilia, si se dexára llevar de la inclinacion particular: pues la manifestó desde niña en aquellas inocentes Ermitas que levantaba. Pero la quiso Dios para mayores edificios, transformando aquellas Ermitas en Conventos; y la sacó contra su gusto á los Pueblos, á las Ciudades, á las Plazas y á las Cortes, al bullicio de las gentes y desasosiego de los caminos; aunque con la singularidad, que en medio de la conturbacion conservaba su alma en quietud, estando consigo entre muchos, y mas sola con Dios que los que habitaron los dilatadíssimos Desiertos de la antigüedad.

11. Muestra igualmente que este es el espíritu de su Religion, que no se debe regular en lo comun, por lo que en ella en su Padre Elías, y en otros Santos suyos hizo Dios con providencia particular. Entra despues la prudencia de la Santa en suspender su voto, temiendo á su inclinacion. ¡Qué dictamen tan grande! En todo lo fue esta sábia Virgen,

gen, no menos en lo que dixo que en lo que calló. Remítelo al Padre Rector, que sería Director de aquel Caballero, aunque ignoramos quien fuesse.

12. Todavía le añade: *Vaya mirando á lo que se inclina mas su espíritu:* Esta es otra excelente máxima. Suponiendo que ha de ser dentro de lo que comprenden los consejos de perfeccion, es razon seguir al espíritu de Dios, y guiarse las almas por las divinas unciones de deséos que las imprimiere el Espíritu Santo, como lo enseña el sublime Doctor San Juan de la Cruz en el lugar citado, §. XIII. Los Hereges modernos opinan que se debe seguir el espíritu particular en materia de Dogmas; y se ciegan, engañan y pierden. Aquí se dice, que se siga el espíritu de Dios en materia de perfeccion y método de mejor vida, comunicado con prudente Director: Al modo de los Querubines de la Carroza de Dios, que caminaban á la Gloria siguiendo el impetu de su espíritu. Ezech. 1.

13. En el número 3. parece deseaba el buen Caballero fuesse la Santa á donde la tuviesse mas cerca. Esta ida del fin, como la limosna del libro del principio, no es fácil de averiguar. Si era su discípulo y su hijo, como otra vez le llamó, no es mucho instasse por lograr en Alva tal Madre y tal Maestra. Yá la tiene allá, acaso hasta la comun Resurreccion; y los demás la tenemos acá en estas Cartas y de más Celestiales escritos, en que aún vive mejor que Lelio en los suyos.

